

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Directoral N° 0235/2019-INIA-OA

Lima, 20 DIC. 2019

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 0088-2019-INIA-OA/URH de fecha 26 de agosto de 2019, el Informe Liquidatorio N° 0034-2019-MINAGRI-INIA-GG-OA-URH/SSGC de fecha 02 de setiembre de 2019, a la ex servidora **FATIMA ELIZABETH MARCELO BAZAN**, prestó servicios en la Unidad Operativa Baños del Inca - Cajamarca de la Unidad Ejecutora N° 017: EEA Vista Florida - Lambayeque, a partir del 04 de marzo de 2019 al 30 de junio de 2019 y la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000449 de fecha 17 de diciembre de 2019, emitido por Presupuesto y Planificación de la Estación Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque, para el reconocimiento y autorización de pago de los beneficios sociales;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Título V del Decreto Ley N° 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA; encontrándose los trabajadores bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada, conforme a lo señalado en el artículo 72 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0088-2019-INIA-OA/URH de fecha 26 de agosto de 2019, se extinguió el vínculo laboral de la ex servidora **FATIMA ELIZABETH MARCELO BAZAN**, en el Cargo de Especialista en Transferencia de Tecnología, Plaza N° 220, Nivel P-3, Unidad de Extensión Agraria, Unidad Operativa Baños del Inca - Cajamarca de la Unidad Ejecutora N° 017: EEA Vista Florida - Lambayeque, por el periodo laborado desde el 04 de marzo de 2019 hasta el 30 de junio de 2019;

Que, mediante Informe Liquidatorio N° 0034-2019-MINAGRI-INIA-GG-OA-URH/SSGC, se estableció la liquidación de beneficios sociales por la suma total de S/ 3,910.00 (Tres Mil Novecientos Diez con 00/100 Soles), que se abonará con cargo a la partida genérica de GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES; correspondiendo al concepto de Compensación por Tiempo de Servicios por la prestación de servicios de Tres (03) Meses y Veintiocho (28) Días, la cantidad de S/ 1,114.45 (Un Mil Ciento Catorce con 45/100 Soles), deduciéndose el depósito de CTS efectuado a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Piura S.A.C por el importe de S/ 547.78 (Quinientos Cuarenta y Siete con 78/100 Soles), correspondiendo abonar el saldo de S/ 566.67 (Quinientos Sesenta y Seis con 67/100 Soles), Remuneraciones por Vacaciones Truncas del período 2019, la suma de S/ 1,114.44 (Un Mil Ciento Catorce con 44/100 Soles) y Remuneración Proporcional por Gratificación del Primer Semestre de 2019, por la cantidad de S/ 2,228.89 (Dos Mil Doscientos Veintiocho con 89/100 Soles), por la prestación de servicios durante el período anotado en el segundo considerando de la presente Resolución, actos administrativos que se sustenta con la Planilla Unica de Pagos;



PÁGINA EN BLANCO

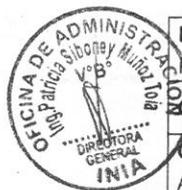
Que, en ese sentido, mediante Certificación de Crédito Presupuestario – Nota N° 0000000449 de fecha 12 de diciembre de 2019, emitido por Presupuesto y Planificación de la Estación Experimental Agraria Vista Florida – Lambayeque, se acredita el financiamiento para el pago de beneficios sociales, por la suma de S/ 3,910.00 (Tres Mil Novecientos Diez con 00/100 Soles) a favor de la ex servidora **FATIMA ELIZABETH MARCELO BAZAN**, y el pago de la Obligación del Aporte del Empleador por la suma de S/ 100.30 (Cien con 30/100 Soles);

De conformidad con lo establecido por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, Decreto Legislativo N° 650, Decreto Legislativo N° 713, Decreto Supremo N° 012-92-TR, y las facultades conferidas por el Artículo 32 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

Con la visación de la Directora de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer los beneficios sociales, a favor de la ex servidora **FATIMA ELIZABETH MARCELO BAZAN**, por la prestación de sus servicios en la Unidad Operativa Baños del Inca - Cajamarca de la Unidad Ejecutora N° 017: EEA Vista Florida - Lambayeque, por la suma de S/ 3,910.00 (Tres Mil Novecientos Diez con 00/100 Soles), conforme al desagregado siguiente:



Período Laborado: Del 04/03/2019 al 30/06/2019, Plaza N° 220, Nivel P-3	Tiempo de Servicios: 03 Meses y 28 Días	
Cargo: Especialista en Transferencia de Tecnología	Régimen Laboral: Decreto Legislativo N° 728	
CAP aprobado: Resolución Suprema N° 010-2006-AG, del 05.04.2006 y sus modificatorias	Efectividad de Extinción del Vínculo Laboral: 01.07.2019	
Documento de Término Vínculo Laboral: Resolución Administrativa N° 0088-2019-INIA-OA/URH, de fecha 26 de agosto 2019	Vacaciones Truncas 2019: 10 Días Régimen de Pensiones: Ley N° 25897 – AFP PRIMA	
Órgano / Dependencia: Unidad Ejecutora N° 017: EEA Vista Florida - Lambayeque		
LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES / CONCEPTOS	MONEDA	IMPORTE
Concepto Indemnizatorios		
+ Compensación por Tiempo de Servicios	S/	1,114.45
- C.T.S. Depositado a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Piura S.A.C	S/	(547.78)
Sub Total	S/	566.67
Conceptos Remunerativos		
Remuneración Vacaciones Truncas 2019	S/	1,114.44
Sub Total	S/	1,114.44
Remuneración Gratificación I Semestre 2019	S/	2,228.89
Sub Total	S/	2,228.89
Total a Pagar	S/	3,910.00



PÁGINA EN BLANCO

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Directoral N° 0235 /2019-INIA-OA

-3-

ARTICULO 2°.- La Oficina de Administración deberá disponer a través de la Unidad de Recursos Humanos, Sub Sistema de Gestión de la Compensación, elaborar la Planilla Única de Pago de Beneficios Sociales de la ex servidora **FATIMA ELIZABETH MARCELO BAZAN**, aplicando los descuentos de Ley que correspondan según normatividad vigente de lo reconocido en el artículo primero de la presente Resolución, para la efectivización de pago según disponibilidad económica de la entidad, con cargo a las partidas genéricas y específicas siguientes:

PARTIDAS PRESUPUESTALES / CONCEPTOS / MONEDA	PARCIAL	TOTAL
2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		
2.1.1.9.2 COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS S/		566.57
** Compensación Tiempo de Servicios - No Afecto a Leyes Sociales S/	566.67	
** Cargas Financieras - No Afecto a Leyes Sociales S/	0.00	
2.1.1.9.3. OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES S/		1,114.44
* Remuneraciones por Vacaciones Truncas 2019 S/	1,114.44	
2.1.1.9.1. GRATIFICACIONES S/		2,228.89
** Remun. Gratificación I Semestre 2019 - Afecto 5 ^{ta} . Categoría S/	2.228.89	
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES A PAGAR: UNIDAD EJECUTORA N° 017: EEA VISTA FLORIDA – LAMBAYEQUE S/	3,910.00	3,910.00

ARTÍCULO 3°.- La Unidad Ejecutora N° 017: EEA Vista Florida - Lambayeque, queda encargada de efectuar el pago de tributos por concepto de EsSalud por el Importe de S/ 100.30, procesar las regularizaciones de los adeudos no reportados aplicando los descuentos que resulten de los Informes de Contabilidad, Tesorería, Abastecimientos, Proyectos, y los Adeudos, procediendo los responsables de patrimonio y de las actividades de gestión administrativa de la precitada Unidad Ejecutora a la verificación de la entrega de los bienes patrimoniales, acervo documentario de gestión con los informes correspondientes, del periodo de su prestación de servicios, comprendido del 04 de marzo de 2019 al 30 de junio de 2019, anotados en la entrega de cargo, según lo establecido en la Directiva N° 003-2015-INIA-OA/URH, denominada "Normas y Procedimientos para la Entrega del Informe de Gestión de Puesto de los servidores de Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA", requisito indispensable para la ejecución de pago del importe líquido deducidos por adeudos, pagos tributarios y otros, de la ex servidora **FATIMA ELIZABETH MARCELO BAZAN**.



PÁGINA EN BLANCO



ARTICULO 4°.- La Unidad de Contabilidad, aplicará el egreso que corresponda al Artículo 1° de la presente resolución de reconocimiento de beneficios sociales de la ex servidora **FATIMA ELIZABETH MARCELO BAZAN** con cargo a las Asignaciones Genéricas y Específicas 2.1.1.9.2 GASTOS VARIABLES, OCASIONALES, 2.1.1.9.3. OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES Y 2.1.1.9.1. GRATIFICACIONES, del SECTOR 013: Agricultura, PLIEGO 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, **Unidad Ejecutora N° 017: EEA Vista Florida- Lambayeque**, del Presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FATIMA ELIZABETH MARCELO BAZAN



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA

Ing. Patricia Siboney Muñoz Toia
DIRECTORA GENERAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



PAGINA EN BLANCO